



CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

Con el objetivo de prevenir y actuar en las situaciones de violencia de género presentes en los espacios públicos, en sus diversas expresiones y modalidades, conforme a los objetivos marcados en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en el modelo “Objetivo Violencia Cero” de la Junta de Castilla y León y en el II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, pretendiendo que la de la ciudad de Aranda de Duero sea más justa e igualitaria,

Mi establecimiento se adhiere a la campana: “**Aranda de Duero, Espacio Libre de Violencias Machistas**” y se compromete a:

- 1.- Colocar la pegatina “**Aranda de Duero, Espacio Libre de Violencias Machistas**” en un lugar visible.
- 2.- No tolerar actuaciones machistas en el establecimiento.
- 3.- Todas las personas que estén en este espacio tienen la obligación de ayudar a cualquier mujer que sufra violencia machista.
- 4.- Facilitar el conocimiento y difusión de los recursos de atención sobre violencia de género puestos en marcha en esta ciudad, si alguna mujer lo requiere.
- 5.- Este espacio se compromete a contribuir a la sensibilización y concienciación social a través de la información de esta campaña y de estos compromisos adquiridos.
- 6.- Ante cualquier situación que genere dudas sobre si es violencia de género o no, consultaremos en los teléfonos 012 ó 016 exponiendo el caso.
- 7.- Compromiso de actuación y notificación a las fuerzas y cuerpos de seguridad ante hechos constitutivos de violencia dentro del establecimiento.
- 8.- Ser una empresa que favorece la no discriminación por razón de género (igualdad salarial, trato igualitario al personal...).
- 9.- Este espacio se compromete a no utilizar publicidad sexista.



RECOMENDACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE VIOLENCIAS MACHISTAS:

Se entiende por violencias machistas todas aquellas acciones que contribuyen al daño sistemático de la dignidad, la estima y la integridad física y mental de las mujeres y/o niñas, tales como insultos, amenazas, acoso, agresión física o sexual, humillaciones y otras..., tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

¿Qué hacer si en tu establecimiento observas que una persona puede estar sufriendo violencia machista?

- ✓ Acércate a la mujer lo antes posible, habla con ella, pregúntale si esta incómoda por algo o necesita tu ayuda.
- ✓ Si te dice que sí, avisa a la persona responsable del establecimiento y acompáñala a un espacio tranquilo y seguro.

- **En caso de que no haya agresión** pero hayas observado una situación de incomodidad hacia esa persona, debes dejar claro a la persona que está incomodando que en este establecimiento no se permiten violencias machistas y que si no finaliza su conducta será expulsado del establecimiento.

- **En caso de que haya existido una agresión física, sexual o psicológica** (Ej: insultar, amenazar, golpear, acosar, tocamientos sexuales, agresión sexual):
 - Comunica estos hechos a través del 112, 091 (Policía Nacional), Policía Local o Guardia Civil o CEAS. **¡Estos hechos son constitutivos de delito!**
 - Si existe personal suficiente en el establecimiento acompaña a la persona agredida hasta que lleguen los dispositivos de emergencia.
 - Si has sido testigo/a de esta agresión es conveniente que te ofrezcas de testigo/a de los hechos ocurridos constitutivos de delito.

Se pueden consultar los distintos recursos de atención a mujeres víctimas de violencias machistas en los siguientes enlaces:

- Violencia Cero, ¡REACCIONA! <https://www.arandadeduero.es/noticia-2956-violencia-cero.htm>.



- Concejalía Mujer e Igualdad de Oportunidades
<https://www.arandadeduero.es/concejalía-37-acción-social-mujer-salud-e-igualdad-de-oportunidades.htm>